

COMPAÑÍA AVICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. Nro. 1183, Folio ..., Año 2018, COMPAÑÍA AVICOLA S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 350, de fecha 26 de Abril de 2018, se aprobó, por unanimidad, la nueva integración del Directorio, designándose como Director titular y presidente del Directorio : Sr. Gustavo Ariel Bisang, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio en calle Castelli 275, de la ciudad de Esperanza, D.N.I. 21.782.283, CUIT 20-21782283-2, nacido el 13/12/1971; Director Titular : Sebastián Maximiliano Galiana, argentino, casado, empleado, D.N.I. N° 26.669.269, C.U.I.L. N° 20-26669269-3, nacido el 21/07/1978, con domicilio en calle Saavedra Lamas N° 2578 de la ciudad de Esperanza; Director Titular: el Sr. Roberto Carlos Muller, argentino, casado, empleado, nacido el día 24 de agosto de 1980 DNI N° 28.383.358, CUIT N° 20-28383358-6 con domicilio en Cullen 2840 de la Localidad de Esperanza, Pcia de Santa Fe; Director Suplente : Leandro Fabián Muller, Estudiante, argentino, nacido el 27 de Junio de 1989, con domicilio en Almirante Brown 2695, Esperanza, Santa Fe, DNI 34.650.818, CUIL 20-34650818-4; Director Suplente: el Sr. Hernán Alejandro Muller, argentino, casado, empleado, D.N.I. N° 35.289.166, C.U.I.L. N° 20-35289166-6, nacido el 01/09/1990, con domicilio en calle Almafuerte N° 657 de la ciudad de Esperanza, Pcia de Santa Fe.

SANTA FE, 12 de Junio de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 360592 Jul. 6

ALDAO INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALDAO INMOBILIARIA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 917, Folio..., Año 2018, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que, los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 3 celebrada el día 29 de Setiembre de 2017 y en Asamblea General Ordinaria N° 4 (complementaria) celebrada el día 4 de Junio de 2018 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios:

Presidente: Nombre y Apellido: Carlos Ariel Reburdo, Apellido Materno: Giovenale, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 11 de Junio de 1968, Profesión: Programador, Estado Civil: Soltero, D.N.I. N° 20.217.999, C.U.I.T. N° 20-202179992, Domicilio: Pje. Público S/N MZ 8643 Vda 52 B° El Bergel - Santa Fe - Santa Fe.

Vice-Presidente: Nombre y Apellido: Georgina Alejandra Oldrini, Apellido Materno: Gariboldi, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 21 de Marzo de 1978, Profesión: Empleada, Estado Civil: Divorciada, D.N.I. N° 26.415.285, C.U.I.T. N° 27-26415285-8, Domicilio: Estanislao Zeballos 4362 Santa Fe - Santa Fe.

Primer Vocal: Nombre y Apellido: Cristian Ariel Comoretto García, Apellido Materno: García, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 24 de Mayo de 1975, Profesión: Empleado, Estado Civil: Divorciado, D.N.I. N° 24.454.393, C.U.I.T. N° 20-24.454.393-7, Domicilio: Balcarce 2322 Santo Tomé - Santa Fe.

Segundo Vocal: Nombre y Apellido: Martín Eduardo Travaglini, Apellido Materno: Nessier, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 11 de Agosto de 1980, Profesión: Corredor Inmobiliario, Estado Civil: Separado, D.N.I. N° 28.332.169, C.U.I.T. N° 20-28332169-0, Domicilio: Laprida 4441 Santa Fe - Santa Fe.

Tercer Vocal: Nombre y Apellido: Dardo René Porta, Apellido Materno: Sotti, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 19 de Marzo de 1969, Profesión: Técnico Constructor, Estado Civil: Soltero, D.N.I. N° 20.725.436, C.U.I.T. N° 20-20725436-4, Domicilio: A. Casanello 2574, Santa Fe - Santa Fe.

Director Suplente: Nombre y Apellido: Roberto Antonio Hermenegildo Oldrini, Apellido Materno: Zen, Nacionalidad, Argentino, Fecha de Nacimiento: 13 de Abril de 1937, Jubilado, Estado Civil: Casado, DNI N° 6.227.044, CUIT N° 20-06227044-7, Domicilio: Estanislao Zeballos 4362 - Santa Fe - Santa Fe.

Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

AGROSERVICIOS HUMBOLDT SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. Nro. 1182, Folio ..., Año 2018, AGROSERVICIOS HUMBOLDT S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 20°, de fecha 23 de Mayo de 2018, se aprobó, por unanimidad, la nueva integración del Directorio, designándose como Presidente: Sr. Ariel Darío Marcuzzi, D.N.I. 22.144.624, C.U.I.T 20-22144624-1, argentino, casado, empleado, nacido el 19 de Enero de 1972, con domicilio en calle Aaron Castellanos N° 145 de la Localidad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe y, como Director Suplente: Leandro Fabián Muller, argentino, casado, empleado, nacido el 27 de Junio de 1989, con domicilio en calle Almirante Brown 2695, Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 34.650.818, CUIL 20-34650818-4, como nuevo Director Suplente, ambos de la Provincia de Santa Fe.

SANTA FE, 11 de Junio de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

ACEPREX S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de Aceprex Sociedad por Acciones Simplificada: 1) Constitución por acto privado del día 22 de febrero de 2018; 2) Accionista: Omar Santiago Triggiani, DNI N° 17.869.868, CUIT 20-17869868-1, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1966, con domicilio en calle Ocampo N° 2819 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión comerciante; 3) Denominación social: ACEPREX S.A.S.; 4) Plazo: veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) industrialización, comercialización y distribución de alimentos para animales y sus derivados obtenidos del proceso de industrialización; b) importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el rubro; c) la prestación de servicios de asesoramiento y capacitación relacionados con la actividad mencionada; d) el ejercicio de representaciones comerciales y mandatos en el país y en el extranjero vinculados con la comercialización y distribución de alimentos para animales; 6) Capital social: \$ 20.000, dividido en 200 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por Omar Santiago Triggiani; 7) Organización de la representación: estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante; 8) Administración y representación: se designa como titular del órgano de administración y representante legal a Omar Santiago Triggiani. Se designa como suplente en la administración a Alberto Vicente Ascani, DNI 13.720.056, CUIT 20-13720056-3, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de Agosto de 1960, con domicilio en calle Moreno 11 de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión comerciante. Ambos constituyen domicilio especial en calle Arenales 533 de la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 10) Sede social: Arenales N° 533 de la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe; 11) Fiscalización: prescinde de sindicatura. Rosario, 22 de junio de 2018.

PROYECTOS TEXTILES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la constitución de

“Proyectos Textiles” S.R.L.

1.- Datos de los socios: EDGARDO WALTER LOPEZ, argentino, casado con la Sra. Elizabeth Bulfe, de profesión comerciante, nacido el 07 de Octubre de 1972, con domicilio en calle E. Zeballos n° 669 Depto. 2 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. n° 22.951.452, N° de C.U.I.T 20-22951452-1; y ELIZABETH BULFE, argentina, casada con el Sr. Edgardo Walter López, de profesión comerciante, nacida el 25 de Marzo de 1976, con idéntico domicilio que el anterior socio, titular del D.N.I. n° 25.295.304, N° de C.U.I.T. 27-25295304-9.

2.- Fecha de instrumento de constitución: 30/05/2.018.

3.- Denominación: PROYECTOS TEXTILES S.R.L.

4.- Duración: El término de duración será de ciento cincuenta (150) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de la ciudad de Rosario.

5.- Domicilio: Mitre 1.121 de la ciudad de Rosario.

6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por su cuenta o a través de terceros y/o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a las siguientes actividades: fabricación, venta y alquiler de vestidos de fiestas: (15 años, novias, madrinas, graduación y niñas); ropa de fiesta de niños; ropa de fiesta de hombre; trajes de hombre y niños; ropa informal de damas, caballeros y niños; ropa deportiva para dama caballeros y niños; calzados de damas, caballeros y niños; Souvenir para fiestas; Cotillón; Artículos de decoración para fiestas; Accesorios para novias, damas caballeros y niños y Bijouterie para fiestas, estableciéndose de igual modo como objeto de la misma la actividad de importación y exportación de todos y cada uno de los productos mencionados precedentemente. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7.- Capital social: El capital social es de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000).

8.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social se establece, conforme lo preceptuado por el artículo 157 de la Ley 19.550, mediante la designación de un socio gerente. El gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la limitación contemplada en el art. 368 del Nuevo Código Civil y Comercial y la excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designa socio gerente al señor EDGARDO WALTER LOPEZ.

9.- Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.

ROSARIO, Junio de 2.018.

\$ 60 360744 Jul. 6

SANTA TERESITA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SANTA TERESITA S.R.L. s/MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - CUIJ 21-051977280-2, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los socios acuerdan unánimemente prorrogar la reconducción de Santa Teresita Sociedad de Responsabilidad Limitada por el término de diez años y por consiguiente el artículo segundo del contrato social quedará redactado en los siguientes términos: “Segundo: El término de duración será de veinticinco años a contar del 26 de mayo del año dos mil tres.” Asimismo, se hace saber que el socio Bruno Giraudó, D.N.I. 33.733.932, C.U.I.L. 20-33733932-9, resuelve retirarse de la Sociedad y ceder sus cuotas sociales de la siguiente forma: cede 43 (cuarenta y tres) cuotas de capital al socio Gabriel Andrés Giraudó, D.N.I. N° 18.519.878, C.U.I.T. 20-18519878-3; cede 42 (cuarenta y dos) cuotas de capital al socio Diego Adrián Giraudó, D.N.I. N° 23.301.083, C.U.I.T. 23-23301083-9, y las restantes 85 (ochenta y cinco) cuotas de capital las cede a Francisco Augusto Giraudó, D.N.I. N° 37.395.997, argentino, nacido el 25 de Julio de 1994, soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle 25 de mayo N° 1691 de Humboldt, Provincia de Santa Fe, C.U.I.L. 23-37395997-9. Que en virtud de la cesión efectuada, el artículo del contrato social quedará redactado de la siguiente forma: “Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos cinco mil cien representados por quinientas diez cuotas sociales de diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Señor FRANCISCO AUGUSTO GIRAUDO ochenta y cinco (85) cuotas sociales que representan el dieciséis con cincuenta por ciento (16,50%) del capital social; el Señor GABRIEL ANDRÉS GIRAUDO doscientas trece (213) cuotas sociales que representan el cuarenta y uno con setenta y seis por ciento (41,76%) del capital social y el Señor DIEGO ADRIÁN GIRAUDO doscientas doce (212) cuotas sociales que representan el cuarenta y uno con

cincuenta seis porcientos (41,56%) del capital social." Lo que se publica en legal forma.

Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 90 360751 Jul. 6

RED SECURITY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos RED SECURITY S.R.L. s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (Expte. 21-05196992-5), que tramitan ante el Registro Público, de esta ciudad de Santa Fe. Se hace saber que por instrumento de fecha 16/03/2018 se ha resuelto: la cesión del Sr. Pansa Rafael de 1000 (mil) cuotas de \$ 1 al Sr. Pansa Mario y 1000 (mil) cuotas de \$ 1 Sr. Pansa Pablo; y la modificación del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "CLAUSULA SEGUNDA: la sociedad tendrá por objeto la instalación, venta y monitoreo de alarmas, cámaras de seguridad y seguimiento satelital vehicular. Asimismo la sociedad tendrá por objeto y desarrollará a tal fin las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando con terceros en cualquier parte de la República Argentina: la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, referida a la producción de bienes económicos cereales-forrajes, cultivos, leche de ganado bovino, hacienda vacuna, porcina, equina y ovina, así como la compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de los productos y subproductos del agro y la realización de negocios afines, conexos o derivados, y cualquier otra operación relacionada con estas actividades y que hagan a su mejor cumplimiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato". CAPITAL: CLAUSULA CUARTA: El capital social es de TRESCIENTO MIL PESOS (\$ 300.000) representado por TREINTA MIL CUOTAS de DIEZ PESOS (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: PANSA Mario: Cuotas suscriptas 15.000 (QUINCE MIL) equivalente a pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000). Naturaleza del aporte. Dinerario. Modalidad: 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años. PANSA Pablo: Cuotas suscriptas 15.000 (QUINCE MIL) equivalente a pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000). Naturaleza del aporte. Dinerario. Modalidad: 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años.

Santa Fe, 4 de Mayo de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 80 360603 Jul. 6

AGROSERVICIOS LOS LEONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

CESION: El Señor MUSTAC JOSE MARIA nacido el 04 de agosto de 1969, de 47 años de edad, argentino, casado, de profesión agricultor, con domicilio en Sargento Cabral s/n, Alcorta, titular del DNI 21.026.305 VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Chagalj Juan Angel CHAGALJ JUAN ANGEL, nacido el 01 de enero de 1959, de 57 años de edad, argentino, divorciado de profesión comerciante, con domicilio en San Martín 993, Wheelwright, titular del DNI 13.639.603, la cantidad de 135 (ciento treinta y cinco) cuotas sociales.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (Pesos CINCUENTA MIL) dividido en 500 (QUINIENTAS) cuotas de \$ 100,00 (Pesos CIEN) cada una, correspondientes a los socios en la siguiente proporción: el socio CHAGALJ JUAN ANGEL, 475 cuotas sociales que representan Pesos Cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500,00) y el socio MUSTAC JOSE MARIA, 25 cuotas sociales que representan Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00).

FECHA DEL INSTRUMENTO DE MODIFICACIÓN: Abril de 2018.

\$ 45 360454 Jul. 6

CARILEN S.A.

ESTATUTO

1- INTEGRANTES: MOSCONI AGUSTINA CAREN, argentina, nacida el 06 de abril de 1999, soltero, comerciante, domiciliada en la calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 41864714 Cuit 27-41864714-6 y MOSCONI CANDELA AILEN, argentina, nacida el 06 de abril de 1992, soltera, comerciante, domiciliada en calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, DNI. N° 41864713 cuit 27-41864713-8.

2- FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 11 días del mes de Julio de 2017.-

3- DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: CARILEN SOCIEDAD ANONIMA.-

4- DOMICILIO: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, Pcia de Santa Fe.-

5- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios por cuenta propia o a través de terceros de: movimientos de suelo, zanjeo, apertura y reacondicionamiento de calles y veredas, alquiler de maquinaria pesada y volquetes. Transporte de carga de corta y larga distancia de mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

6- PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- CAPITAL SOCIAL: El capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 300,000), representado por tres Mil (3000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto y de Pesos Diez (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones.-

8- ADMINISTRACIÓN: La administración será ejercida por un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio.-

9- REPRESENTACIÓN LEGAL: Esta compuesta por un Presidente y un director suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de votos presentes.- La designación quedo conformada de la siguiente forma: PRESIDENTE: MOSCONI CANDELA AILEN Y DIRECTOR SUPLENTE: MOSCONI AGUSTINA CAREN

10- FISCALIZACION: Prescinde de la sindicatura.-

11- ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vice-Presidente del Directorio igualmente en forma individual en ausencia del Presidente.-

12- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL: 30 de Septiembre de cada año.

Rosario, Junio de 2018.

\$ 85 360373 Jul. 6

D Y E INVERSIONES S.A.

ESTATUTO

1- INTEGRANTES: D'ONGHIA DANIEL FABIAN NICOLAS, argentino, nacido el 05 de enero de 1969, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ocampo 1148, de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 20355057 CUIT 20-20355057-0 y SACCHINI EVANGELINA, argentina, nacida el 17 de septiembre de 1974, casada comerciante, domiciliada en calle Ocampo 1148, de la ciudad de Rosario, DNI. N° 24116814 CUIT 27-24116814-5.

2- FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 14 días del mes de Noviembre de 2017.

3- DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: D Y E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA.

4- DOMICILIO: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Urquiza 843 P. 8 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país, a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: la explotación agrícola ganadera, actividades avícolas, apícolas y de granjas, en campos propios o tomados en arrendamiento a terceros. La prestación de servicios de fumigación, siembra, trilla y tareas mecanizadas de laboreo agrícola y la compra venta y administración de bienes propios o de terceros de personas físicas o jurídicas de inmuebles rurales o urbanos. 2) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración e intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles propios.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

6- PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- CAPITAL SOCIAL: El capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), representado por cinco Mil (5000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto y de Pesos Diez (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones.-

8- ADMINISTRACIÓN: La administración será ejercida por un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio.-

9- REPRESENTACIÓN LEGAL: Esta compuesta por un Presidente y un director suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de votos presentes.- La designación quedo conformada de la siguiente forma: PRESIDENTE: D'ONGHIA DANIEL FABIAN NICOLAS Y DIRECTOR SUPLENTE: SACCHINI EVANGELINA.

10- FISCALIZACION: Prescinde de la sindicatura.-

11- ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vice-Presidente del Directorio igualmente en forma individual en ausencia del Presidente.-

12- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL: 30 de Septiembre de cada año.

Rosario, Junio de 2018.

\$ 95 360374 Jul. 6

ERNESTO BADOGLIO E HIJOS S.A.S.

ESTATUTO

LUGAR y FECHA DE CONSTITUCION: Rosario, a los 28 días del mes de Mayo del año 2018. DENOMINACIÓN: los socios de la sociedad de hecho denominada BADOGLIO ERNESTO, BADOGLIO CINTIA SOLEDAD, BADOGLIO GEORGINA ELISABETH, BADOGLIO LUCAS MARTIN, BADOGLIO WALDEMAR ERNESTO SOC. DE HECHO”, Y DECIDEN POR UNANIMIDAD QUE SE DENOMINE ERNESTO BADOGLIO E HIJOS S.A.S. DOMICILIO: tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle SAN NICOLAS 1730 de la ciudad de Rosario. DURACION es de 15 (quince) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades VENTA POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS PARA AUTOMOTORES. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en Ley Provincial N° 13.154. CAPITAL: El capital social es de \$ 30000 (pesos treinta mil), representado por 300 acciones de 100 pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: accionista BADOGLIO ERNESTO D.N.I. 12.521.902, CUIT 20-12521902-1; 60 acciones suscriptas; clases de acciones: 60 acciones ordinarias de valor nominal \$ 100 c/u total \$ 6000; integrado el 25% o sea \$ 1500 en efectivo y saldo en efectivo dentro de los dos años; accionista BADOGLIO LUCAS MARTIN D.N.I.: 29.047.472, CUIT 24-29047472-4; 60 acciones suscriptas; clases de acciones: 60 acciones ordinarias de valor nominal \$ 100 c/u, total \$ 6000; integrado el 25% o sea \$ 1500 en efectivo y saldo en efectivo dentro de los dos años; accionista; BADOGLIO GEORGINA ELISABETH D.N.I. 31.631.233, CUIT N° 27-31631233-6;; 60 acciones suscriptas; clases de acciones: 60 acciones ordinarias de valor nominal \$ 100 c/u, total \$ 6000; integrado el 25% o sea \$ 1500 en efectivo y saldo en efectivo dentro de los dos años; accionista BADOGLIO WALDEMAR ERNESTO D.N.I. 32.651.707, CUIT N° 20-32651707-1; clases de acciones: 60 acciones ordinarias de valor nominal \$ 100 c/u, total \$ 6000; integrado el 25% o sea \$ 1500 en efectivo y saldo en efectivo dentro de los dos años; accionista BADOGLIO CINTIA SOLEDAD D.N.I. 30.670.827, CUIT 27-30670827-4; 60 acciones suscriptas; clases de acciones: 60 acciones ordinarias de valor nominal \$ 100 c/u,

total \$ 6000; integrado el 25% o sea \$ 1500 en efectivo y saldo en efectivo dentro de los dos años. ACCIONES: son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho de voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad teniendo prioridad de compra los accionistas ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. ORGANOS DE GOBIERNO: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura. Sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. EJERCICIO SOCIAL cierra el 31 de Diciembre de cada año. DISOLUCION Y LIQUIDACION La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la ley de Sociedades Comerciales. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. De designa para integrar el Órgano de Administración: Titulares señores BADOGLIO ERNESTO D.N.I.: 12.521.902, CUIT 20-12521902-1, argentino, fecha de nacimiento 03/02/1956, con domicilio legal en la calle SAN NICOLAS N° 1726, Rosario, Santa Fe, estado civil casado con la Sra. DA SILVA INES MERCEDES, D.N.I. 12524543, de profesión comerciante, mayor de edad y hábil para contatar, BADOGLIO LUCAS MARTIN D.N.I: 29.047.472, CUIT 24-29047472-4, argentino, fecha de nacimiento 29/12/1981 con domicilio legal en calle SAN NICOLAS N° 1726, Rosario, Santa Fe, estado civil casado con la Sra. MAUGIERI MARIANA LAURA DNI 28177348 mayor de edad y hábil para contatar, ADMINISTRADOR SUPLENTE: BADOGLIO WALDEMAR ERNESTO D.N.I. 32.651.707, CUIT N° 20-32651707-1, argentino, fecha de nacimiento 4/11/1986, con domicilio legal en calle SAN NICOLAS 1726, Rosario, Santa Fe, estado civil, soltero, de profesión comerciante, mayor de edad y hábil para contatar.

\$ 165 360364 Jul. 6

**FTM CONSTRUCCIONES
INDUSTRIALES Y CIVILES S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 06 días del mes de junio de 2018, se reúnen el Sr. MUTTI JOSE MARIA AURELIANO, nacido el 30 de Diciembre de 1976, Argentino, Comerciante, D.N.I. 25.480.823, CUIL N° 20-25.480.823-8, casado con la Sra. Ivana Carolina Maciel DNI 27.744.504, domiciliado en calle Riobamba 6047 PB 01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; el Sr. TAGLIARINI MIGUEL ANGEL, nacido el 23 de Enero de 1979, Argentino, Comerciante, D.N.I. 27.059.777, CUIL N° 24-27.059.777-3, casado con la Sra. María Natalia Gironacci DNI 29.516.197, domiciliado en calle Pelikan 442 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la Sra. GIRONACCI MARÍA LAURA, nacida el 12 de Agosto de 1986, Argentina, Comerciante, D.N.I. 32.508.301, CUIL 27-32.508.301-3, casada con el Sr. Diego José María Figun DNI 30.463.019, domiciliada en calle Pje. Savio 1875 P 3 Depto. 6 MB 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen lo siguiente:

1) ANTECEDENTES CONTRACTUALES

Todos declaran ser únicos socios de FTM CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.R.L. sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 09 de Mayo de 2018, en Contratos al Tomo 169, Folio 3412 N° 733.

La sociedad tiene una duración hasta el 13 de Marzo de 2043.

2) MODIFICACION DE LA GERENCIA: Se decide modificar la gerencia, nombrándose gerente por acta separada, quedando la Administración, Dirección y Representación a cargo de los Socios TAGLIARINI MIGUEL ANGEL y MUTTI JOSE MARIA AURELIANO, quienes adquieren el carácter de Socios Gerentes y actuarán de manera INDISTINTA.

\$ 45 360394 Jul. 6

INSTITUTO AXIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Socios: LILIANA MIRTA FERNANDEZ de RIVERA, DNI 12.110.954, nacida el 03 de Enero de 1958, argentina, casada en primeras nupcias con Raúl Rivera, de profesión bioquímica, Cuit 27-12110954-4, domiciliada en calle Córdoba 5415 de Rosario; JORGE LUIS POLLICE, DNI 06.299.170, nacido el 27 de Julio de 1945, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Maris Lázari, de profesión medico, Cuit 20-06299170-5, domiciliado en calle Maipú N° 2048 de la ciudad de Rosario.

Fecha del contrato: 14 de Mayo de 2018.

Denominación: INSTITUTO AXIS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Dorrego 379 de la ciudad de Rosario.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto la atención en común de servicios clínico, médico quirúrgicos relacionados con todas las especialidades de la medicina en forma integral. Duración: 10 años a partir de la inscripción de este contrato de reconducción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 (Un peso) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El Sr. JORGE POLLICE suscribe la cantidad de 100.000 (cien mil) cuotas de capital de \$ 1 (Un peso) cada una, las que representan \$ 100.000 (cien mil pesos); y LILIANA FERNANDEZ DE RIVERA suscribe la cantidad de 100.000 (cien mil) cuotas de capital de \$ 1 (Un peso) cada una, las que representan \$ 100.000 (cien mil pesos). El aumento del capital resultante se integra en efectivo, veinticinco por ciento en este acto y el setenta y cinco por ciento restante en el termino de dieciocho meses a contar de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, manteniendo cada uno de los socios su respectiva proporción en el capital social. El capital social anterior se encuentra integrado.

Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Gerente: LILIANA MIRTA FERNANDEZ de RIVERA, DNI 12.110.954, nacida el 03 de Enero de 1958, argentina, casada en primeras nupcias con Raúl Rivera, de profesión bioquímica, Cuit 27-12110954-4, domiciliada en calle Córdoba 5415 de Rosario, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 81 360459 Jul. 6

ING MECANIZADO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

1. SOCIOS: don Bruno Luciano SCARLATO, argentino, nacido el 06/09/1979, D.N.I. N° 27.666.733, C.U.I.T. N° 20-27666733-6, de profesión ingeniero y empresario, casado en primeras nupcias con doña Yanina Mariel Agatiello, domiciliado en la calle Saavedra N° 1621, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y doña Yanina Mariel AGATIELLO, argentina, nacida el 27/06/1979, DNI N° 27.431.209, C.U.I.T. N° 27-27431209-8, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con don Bruno Luciano Scarlato, domiciliada en calle Saavedra N° 1621, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. RAZON SOCIAL: ING MECANIZADO S.R.L.

3. FECHA DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO: 22/05/2018.

4. FECHA DE CONSTITUCION: 15/10/2013. Inscripta en Contratos, el 11/11/2013, al Tomo 164, Folio 29.247, N° 1.909.

5. DOMICILIO: Se dispone cambiar la sede social, anteriormente establecida en calle Saavedra N° 1621 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y establecer la nueva sede social en calle Gutierrez N° 2428 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por tal razón, la cláusula primera del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera:

"Primera: La Sociedad se denominará ING MECANIZADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero".

6. Se ratifican las demás cláusulas de Contrato Social.

§ 45 360447 Jul. 6

ING. TOSTICARELLI Y ASOC. S.A. CONSULTORA

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria N° 57 del 07/04/2018 y por Acta de Directorio N° 574 del 09/04/2018, se dispuso lo siguiente:

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Hugo Enrique Octavio Poncino, argentino, D.N.I. N° 06.074.611, C.U.I.T. N° 20-06074611-8, nacido el 17 de septiembre de 1947, casado en primeras nupcias con Griselda Susana Callegari, domiciliado en calle Urquiza N° 833 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil.

Vicepresidente: Gustavo Dante Mezzelani, argentino, D.N.I. N° 17.462.382, C.U.I.T. N° 20-17462382-2, nacido el 25 de noviembre de 1965, casado en primeras nupcias con María Eugenia Capitaine Funes, domiciliado en calle Catamarca N° 1421, Piso 1 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil.

Sergio Enrique Godoy, argentino, D.N.I. N° 12.309.601, C.U.I.T. N° 20-12309601-1, nacido el 16 de febrero de 1957, soltero, domiciliado en calle Constitución N° 458 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil.

Mario Luis Noste, argentino, D.N.I. N° 12.110.472, C.U.I.T. N° 20-12110472-6, nacido el 01 de diciembre de 1955, casado en primeras nupcias con María Cristina Vay, domiciliado en Pje. Cajaraville N° 165, Piso 8, Dpto. A de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil.

DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Ismael Martínez, argentino, D.N.I. N° 12.222.742, C.U.I.T. N° 20-12222742-2, nacido el 15 de junio de 1958, casado en primeras nupcias con Silvia Bilesio, domiciliado en calle Ocampo N° 78 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2020, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Riobamba N° 230, de la ciudad de Rosario.

§ 55 360473 Jul. 6

LOS ANAQUELES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dieciocho, los señores Mercedes Raquel MOLLAR, L.C. 4.096.111, viuda, domiciliada en Buenos Aires 4443 de Rosario, Alejandra Raquel SANCHEZ, D.N.I. 17.093.784, casada, domiciliada en Pje. Hertz 4456 de Rosario, Andrea Fernanda SANCHEZ, D.N.I. 21.553.672, casada, domiciliada en Buenos Aires 4443 de Rosario y Norberto Salvador MANDUCA, L.E. 10.188.590, domiciliado en Coulin 2781 de Rosario, todos argentinos, mayores de edad y comerciantes, han acordado la reactivación de la sociedad que giraba bajo el mismo nombre y cuyo contrato venció el 18 de abril de 2018, siendo ésta continuadora de la anterior.

Duración: 10 años.

Objeto: fabricación de estanterías y amoblamientos metálicos.

Capital: \$ 200.000.-

Socios gerentes: Norberto Salvador MANDUCA y Alejandra Raquel SANCHEZ, en forma conjunta.

Fiscalización: todos los socios.

Por cesión de cuotas la Sra. Mercedes Raquel MOLLAR queda desvinculada de la sociedad.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 360376 Jul. 6

MG LITORAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la Ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen: el Sr. Víctor Manuel Córdoba, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Once nro. 2419 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de 61 años de edad, D.N.I. 12.210.360, nacido el 30/06/1956, de profesión comerciante; y la Sra. Cristina del Valle Córdoba, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Once nro. 2419 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de 29 años de edad, D.N.I. 34.646.930, nacida el 29/08/1989, de profesión comerciante; socios de MG Litoral S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de noviembre de 2010 en Contratos, al Tomo 161, Folio 29845, Nro. 2043 en Rosario, convienen: El Sr. Víctor Manuel Córdoba vende la cantidad de cuarenta y cinco (45) cuotas a la Sra. Cristina del Valle Córdoba de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Once nro. 2419 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de 29 años de edad, D.N.I. 34.646.930, nacida el 29/08/1989, de profesión comerciante. A raíz de esta cesión el capital queda integrado de la siguiente forma: la Sra. Cristina del Valle Córdoba con doscientos diecisiete (217) cuotas que representan la suma de pesos veintiún mil setecientos (21.700,00), El Sr. José Augusto Córdoba con cincuenta y siete (57) cuotas que representan la suma de pesos cinco mil setecientos (\$ 5.700,00), el Sr. Víctor Manuel Córdoba, DNI 33.541.124, suscribe novecientas cuarenta y dos (942) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos noventa y cuatro mil doscientos (\$ 94.200,00), la Sra. Susana Isabel Gálvez, D.N.I. 13.066.819, suscribe ochenta (80) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos ocho mil.- (\$ 8.000,00.-).- Y SE ACUERDA: a) Establecer el domicilio social, en la calle once Nro. 2423 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

b) Designación de socio gerente de la sociedad: conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad, designar como socio gerente, a la siguiente persona: Cristina del Valle Córdoba DNI 34.646.930, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 80 360457 Jul. 6

MG LITORAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE NUEVO SOCIO

En la ciudad de Granadero Baigorria, a los 27 días del mes de junio de dos mil dieciséis, entre los señores Gregorio Villan, D.N.I. 20.191.246, argentino, de 57 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Once nro 2437 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, soltero; Nelson Domingo García, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dos nro. 260 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, DNI. N° 14.631.632; de 54 años de edad; socios de MG LITORAL S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de noviembre de 2010 en Contratos, al Tomo 161, Folio 29845, N° 2043 en Rosario, convienen: Los señores Gregorio Villan y Nelson Domingo García, venden la cantidad de 28 (veintiocho) cuotas el Sr. Gregorio Villan y 29 (veintinueve) cuotas el Sr. Nelson Domingo García, al señor José Augusto Córdoba, DNI 36.668.169, de profesión comerciante, de 24 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en calle 11 nro. 2419 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. De Santa Fe.

\$ 45 360458 Jul. 6

MORADAS RICCI S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que, según contrato social de fecha 13 de junio de 2018, entre el señor Daniel César Ricci, nacido el 30 de noviembre de 1956, divorciado, argentino, arquitecto, con domicilio en calle Chacabuco 1.340 Piso 15° de la ciudad de Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 12.292.993, C.U.I.T. 20-12292993-1; el señor Franco Ricci, nacido el 21 de diciembre de 1980, soltero, argentino, maestro mayor de obras, con domicilio en calle Presidente Roca 2.270 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, D.N.I. 28.565.756, C.U.I.T. 20-28565756-4 y el señor Fabio Ricci, nacido el 4 de mayo de 1982, soltero, argentino, maestro mayor de obras, con domicilio en calle Juan Agustín Maza 2.449 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 29.402.961, C.U.I.T. 23-29402961-3; se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada cuyos datos se detallan:

1) Razón social: MORADAS RICCI S.R.L.

2) Domicilio: Chacabuco 1.340 Piso 15° de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

3) Objeto social: Actividad de construcción sobre inmuebles propios y/o de terceros.

4) Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio

5) Capital social: Doscientos cincuenta mil pesos dividido en dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Daniel César Ricci mil trescientas (1.300) cuotas de cien pesos cada una que representan un capital de ciento treinta mil pesos; el señor Franco Ricci seiscientas (600) cuotas de cien pesos cada una que representan un capital de sesenta mil pesos y el señor Fabio Ricci seiscientas cuotas (600) de cien pesos cada una que representan un capital de sesenta mil pesos.

6) Administración: se llevará a cabo por uno o más gerentes, socios o no. En este acto es designado gerente el socio Daniel César Ricci.

7) Fiscalización: será realizada por todos los socios en forma personal o por intermedio de personas autorizadas.

8) Representación legal: será ejercida por el o los gerentes en forma individual y/o indistinta respectivamente.

9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 45 360427 Jul. 6

NORTE AGROPECUARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

EDICTO COMPLEMENTARIA

Atento a una observación del Registro Público de Comercio en fecha 7 de Junio del 2018 es que se viene a modificar la denominación de la Sociedad NORTE AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la denominación CAD AGROPECUARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Motivo por el cual el primer artículo del Contrato Social quedaría redactado de la siguiente forma: PRIMERA: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de CAD AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

\$ 45 360410 Jul. 6

NIBBLER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que el instrumento que da lugar a la modificación de la cláusula sexta de la Administración, dirección y representación se celebró en la ciudad de Rosario a los 21 días de mayo de 2018; y dice que: la Administración estará a cargo de uno o más gerentes, siempre que sean socios de la misma, quienes estarán autorizados a actuar individualmente y a realizar indistintamente cualquier acto de administración. La firma social podrá utilizarse en operaciones directamente relacionadas con el giro social, y en caso de actuación individual utilizarán la denominación social y su propia firma seguida del aditamento "socio-gerente", sea mediante el uso de sello o manuscrito. El/los gerente/s tiene/n todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso de aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Sin perjuicio de ello, para la disposición de inmuebles, y constitución de derechos reales sobre los bienes de la sociedad, se requerirá la firma de todos los socios. El/los gerente/s puede/n en nombre de la sociedad celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. El/los gerentes no pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Nuevos Gerentes: los Socios Sr. Pablo Marcelo Abdala, Sr. Carlos Alberto Pera, Sr. Raúl Eduardo Pera y Sr. Emilio Roberto Pera quienes tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad en un todo de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.-

§ 65 360367 Jul. 6

REPLAY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: REPLAY S.R.L. s/CESION DE CUOTAS RETIRO E INGRESO SOCIO RENUNCIA DESIGNACION DE GERENTE, Expte. N° 559/2018 CUIJ 21-05504074-2 Legajo N° 20002010.- Cesión de Cuotas: La socia PATRICIA NOEMI RACCO, argentina, nacida el 20 de febrero de 1965, de profesión comerciante, divorciada, DNI 17.519.195, con domicilio en calle Güemes 2019 3° Piso Departamento "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere a JOSE LUIS RACCO, argentino, nacido el 16 de octubre de 1969, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Stella Albanese, DNI 21.011.472, con domicilio en Callao 1417 1° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la cantidad de seiscientos ochenta y seis (686) cuotas de capital social que posee según la integración del capital social de REPLAY S.R.L. El precio de la presente Cesión se fija en la suma de pesos sesenta y ocho mil seiscientos (\$ 68.600) entregándose el cien por ciento (100%) en este acto. En consecuencia en adelante quedará redactada en la cláusula Quinta. Capital. El capital social se fija en la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000), dividido en mil cuatrocientas (1.400) cuotas de pesos (\$ 100) cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo en las siguientes proporciones: JOSE LUIS RACCO, seiscientos ochenta y seis (686) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos sesenta y ocho mil seiscientos (\$ 68.600) y NOEMI CECILIA DIAZ setecientos catorce (714) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos setenta y un mil cuatrocientos (\$ 71.400). Renuncia de Gerente - Designación Nuevo Gerente: La Sra. PATRICIA NOEMI RACCO, hace expresa renuncia a su cargo, recibiendo de los restantes socios conformidad por su gestión. Se resuelve designar por unanimidad como nuevo gerente al Sr. JOSE LUIS RACCO, quien acepta de conformidad el cargo. Publíquense edictos por el término de... días. Rosario, Mayo de 2018.

§ 70 360384 Jul. 6

ROTANIO y ASOCIADOS SRL

EDICTO COMPLEMENTARIO

"SEXTA: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, tanto en el territorio de la república como en el extranjero: a) las representaciones, mandatos, fabricación, comercialización y distribución, de: envases flexibles, laminados, termo contraíbles, de cartulinas y/o de cualesquiera otras materiales, destinados para finalidades industriales, de fraccionamiento y/o comerciales y embalajes, cintas autoadhesivas, flejes, precintos, boninas streech y/o toda otra u otras materias primas para su elaboración, fraccionamiento y/o comercialización. b) La fabricación, representación y comercialización de filtros para infusiones. c) Representación, adquisición, venta y/o arrendamiento de cartelería de Leeds, tanto de origen nacional como importadas.

Representación, diseño, fabricación y/o comercialización de circuitos electrónicos, circuitos impresos, paneles electrónicos y gabinetes. d) Representación, diseño, fabricación y/o comercialización de materiales de construcción para aislaciones térmicas, hidrófugas y acústicas....”

§ 45 360468 Jul. 6

RENOVA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - a cargo del Registro Público Dr. JOSE MARIA ZARZA, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados RENOVA SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de Autoridades, Expediente N° 169 - Año 2018, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley General de Sociedades N° 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 09 de marzo de 2018, se resolvió consignar la rotación anual en la composición y distribución de los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio actualmente vigente, en razón de hallarse dentro del plazo de mandato por tres (3) ejercicios. En consecuencia, la nómina de las autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: designado por la clase “A”, Sergio Eduardo Gancberg, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 22-09-1958, domicilio 3 de Febrero 2034, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 12.446.573, CUIT N° 20-12446573-8; Vicepresidente: designado por la clase “B”, Sergio Manuel Nardelli, argentino, casado, Industrial, nacido el 19-07-1961, domicilio Ley 1420 N° 548, Reconquista, Santa Fe, D.N.I. 14.336.443, CUIT N° 20-14336443-8; Directores Titulares: designado por la clase “A”, Diego Fernando Mejuto, argentino, casado, Contador Público, nacido el 25-01-1966, domicilio Bucarelli 1938, Capital Federal, D.N.I. N° 17.704.342, CUIT N° 20-17704342-8; designado por la clase “B”, Daniel Néstor Buyatti, argentino, casado, Ing. Industrial, nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 N° 456, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 14.336.109, CUIT N° 20-14336109-9; Directores Suplentes: designados por la clase “A”, Daniel Néstor Pájaro, argentino, casado, Empleado, nacido el 15-06-1962, domicilio Martiniano Rodríguez 515 - Piso 2, (CP 8000) Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.958.648, CUIT N° 20-14958648-3 y Alcides José Zorraquín, argentino, casado, Ing. Industrial, nacido el 27-08-1963, domicilio Isabel La Católica 35 - San Isidro, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 16.496.821, CUIT N° 23-16496821-9; designados por la clase “B”, Osvaldo Luis Boschi, argentino, casado, Industrial, nacido el 24-11-1950, domicilio San Martín 695, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 8.378.164, CUIT N° 20-08378164-6 y Máximo Javier Padoan, argentino, casado, Industrial, nacido el 03-10-1969, domicilio Calle 24 N° 626, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 21.106.719, CUIT N° 20-21106719-6; Sindicatura: Síndico Titular: designado por la clase “B”, C.P.N. Osvaldo Walter Salton, argentino, casado, Contador Público, nacido el 16-01-1962, domicilio Manuela Pedraza 3970, (CP 1606 CVN) Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.873.582, CUIT N° 20-14873582-5; Síndico Suplente: designado por la clase “B”, Dr. Luis María Ayarragaray, argentino, casado, Abogado, nacido el 06-01-1964, domicilio Arenales 1242 - Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 16.763.727, CUIT N° 20-16763727-3.

Reconquista, Santa Fe, 18 de junio de 2018. Secretaria, Mirian Graciela David.

§ 130 360420 Jul. 6

SEGURY RAF S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos de “Segury Raf S.R.L.” de acuerdo a lo resuelto en Acta N° 17 de fecha 29/05/17, Acta N° 18 de fecha 05/06/17, Acta N° 19 de fecha 05/07/17 y Acta de fecha 03/04/18 en las cuales se decide: 1) Cesión de 267 cuotas del socio Gabriel Alfonso Ramón Clerici a Beatriz Mabel Velázquez por un total de \$ 26.700 (según contrato de fecha 29/05/17) y 267 cuotas del socio José Eduardo Bertolin a Ezequiel Alexis Fernández por un total de \$ 26.700 (según contrato de fecha 05/06/17), 2) Ampliación del objeto social en el que se incorpora el servicio de limpieza. Quedando redactada la cláusula: Tercero: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) SERVICIOS DE SEGURIDAD: la prestación de servicios de investigación privada en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de vigilancia de bienes muebles y/o inmuebles. B) SERVICIOS DE LIMPIEZA: La prestación de servicios de higienización, limpieza y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, en hogares, empresas, e instituciones. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 3) El

aumento de capital en la suma de \$ 210.000 que es integrado por la socia Beatriz Velázquez en un 25% en ese acto en efectivo y el resto en el plazo de dos años computados desde la fecha de inscripción del presente. Queda redactada la cláusula: Cuarto: El capital social se fija en la suma de PESOS doscientos noventa mil cien (\$ 290.100), que se divide en DOS MIL NOVECIENTAS UNA (2901) cuotas de pesos CIEN (\$ 100) -valor nominal- cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: La Sra. Beatriz Mabel VELAZQUEZ dos mil seiscientos treinta y cuatro (2634) cuotas, por un total de Pesos doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos (\$ 263.400), el Sr. Ezequiel Alexis Fernández doscientos sesenta y siete (267) cuotas, por un total de Pesos veintiséis mil setecientos (\$ 26.700). 4) Se modifican las cláusulas 6°, 7° y 11° del contrato social original.

Lo que se publica por el término de ley. Rafaela, 12 de Junio de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 84,15 360487 Jul. 6

DEL SOL S.R.L.

DEL SOL CONSTRUCTORA S.A.

TRANSFORMACIÓN

Por disposición de la Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Rosario, se ha ordenado en el expediente caratulado Del Sol SRL s/Transformación a Constructora del Sol S.A. - Directorio - CUJJ 21-05505804-8 la modificación del artículo 10 del estatuto social y su publicación el que ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo 1: La sociedad se denomina DEL SOL CONSTRUCTORA S.A. (continuadora de Del Sol S.R.L.) - CUIT N° 30-62554763-2 y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 360471 Jul. 6

CABUL SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Modificada el 19 de Junio de 2018. SOCIOS: Sr. GONZALO JAVIER MAYORAZ, argentino, D.N.I. N° 33.961.470, CUIT N° 20-33961470-9, de estado civil Soltero, comerciante, nacido el 21 de Junio de 1988, con domicilio en calle Mendoza 99, Piso 7°, de la ciudad de Rosario y el Sr. VALERIO LUIGI BARUZZO, argentino, D.N.I. N° 34.927.503, CUIT N° 20-34927503-2, de estado civil Soltero, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 3 de Marzo de 1989, con domicilio en calle San Luis 2157, de la ciudad de Rosario, DENOMINACION: CABUL S.R.L. DOMICILIO: Mendoza 99, Piso 7, de la ciudad de Rosario. Se amplía el Objeto social quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera: TERCERA. OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Transporte de carga de mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencias, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias y equipajes. Transporte de granos, de aceites, de fertilizantes, en el país y en el exterior, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución; B) SERVICIO: Administrar, proyectar, asesorar, y promover servicios en logística, distribución y comercialización de cargas en general y encomiendas en corta, media y larga distancia, en el país y en el exterior, C) AGROPECUARIAS: desarrollo y explotación, tanto en campos propios como de terceros, de actividades agropecuarias, de sembrado extensivo como intensivo, de establecimientos de tambo, avícolas y de granja; cría, invernada y cabaña de animales de toda especie o raza. Comercialización de todos sus productos, sub-productos y derivados de la referida explotación, D) INDUSTRIALES: mediante el faenamiento de hacienda para su posterior comercialización y distribución de carne, aves, porcinos, bovinos, equinos, caprinos y ovinos. Industrialización de los productos lácteos y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: \$ 800.000 modificando de esta manera la cláusula cuarta, la que quedará redactada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$ 800.000 (Pesos ochocientos mil), divididos en 8.000 (Ocho mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: GONZALO JAVIER MAYORAZ, 4000 (Cuatro mil) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil), y el Sr. VALERIO LUIGI BARUZZO, 4000 (Cuatro mil) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil), de los cuales \$ 190.000 (Pesos ciento noventa mil) corresponden al capital anterior

que se encuentra totalmente integrado, \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil), capitalizando la cuenta Aportes Irrevocables según surge de los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 03, iniciado el 01/12/2016 y finalizado el 30/11/2017, en el cuadro de Evolución del Patrimonio Neto, y los \$ 10.000 (Pesos Diez mil) del aumento se integran en efectivo en un 25% en este acto, en efectivo, debiendo integrarse el remanente dentro del plazo máximo de 12 (doce) meses, a contar desde la fecha del presente, contrato, en un todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley 19.550, texto ordenando conforme Decreto 841/84. Dirección, Administración y Representación de la Sociedad: Se modifica la cláusula Quinta del contrato Social, quedando a partir de la presente la gerencia a cargo de dos gerentes, quienes actuarán en forma indistinta.

\$ 89 360366 Jul. 6

CASA AGUIRRE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente CASA AGUIRRE S.R.L., se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1.- Se ha constituido una sociedad que girara bajo la denominación "CASA AGUIRRE S.R.L."

2.- Fecha del instrumento que dispone la constitución: 11 de junio de 2018.

3.- Socios: Cristian Norberto Delicia, argentino, nacido el 05 de febrero de 1993, D.N.I. N° 37.818.113, estado civil soltero, con domicilio en Viamonte 5121 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Martin Enrique Sosa, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1983, D.N.I. N° 30.624.845, estado civil soltero, con domicilio en Dean Funes 1740, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

4.- Domicilio Social: Dean Funes 1740, de la ciudad de Rosario.

5.- Plazo de Duración: Diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto Social: Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, forrajeras, legumbres y cultivos industriales, almacenamiento en silos o cualquier otro medio afín.

7.- Capital: El capital se fija en la suma de \$ 250.000, dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martin Enrique Sosa, suscribe 15.000 cuotas sociales, o sea \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil); y Cristian Norberto Delicia, suscribe 10000 cuotas sociales, o sea \$ 100.000 (Pesos cien mil). Ambos socios integran el 25% del capital suscripto, en dinero en efectivo en el acto de constitución, comprometiéndose a integrar el 75% en el término máximo de dos años a contar de la fecha del instrumento de constitución.

8.- Administración y Representación: La administración de esta sociedad estará a cargo de Martin Enrique Sosa, quien tendrá facultad para comprometerla, con el cargo de gerente, quien hará uso de la firma social en representación de la sociedad en forma individual.

9.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la ley 19.550.

10.- Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 360637 Jul. 6

CLAUDIO J QUARTIROLO

DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente CLAUDIO J QUARTIROLO DISTRIBUCIONES S.R.L., se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1.- Se ha constituido una sociedad que girara bajo la denominación CLAUDIO J QUARTIROLO DISTRIBUCIONES S.R.L.

2.- Fecha del instrumento que dispone la constitución: 11 de junio de 2018.

3.- Socios: Cristian Norberto Delicia, argentino, nacido el 05 de febrero de 1993, D.N.I. N° 37.818.113, estado civil soltero, con domicilio en Viamonte 5121 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Martín Enrique Sosa, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1983, D.N.I. N° 30.624.845, estado civil soltero, con domicilio en Dean Funes 1740, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

4.- Domicilio Social: Viamonte 5121, de la ciudad de Rosario.

5.- Plazo de Duración: Diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto Social: Venta al por mayor y al por menor y distribución de tarjetas magnéticas de cancelación de servicios prepagos en el país por cuenta propia o de terceros.

7.- Capital: El capital se fija en la suma de \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martín Enrique Sosa, suscribe 5.000 cuotas sociales, o sea \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil); y Cristian Norberto Delicia, suscribe 10.000 cuotas sociales, o sea \$ 100.000 (Pesos cien mil). Ambos socios integran el 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo en el acto de constitución, comprometiéndose a integrar el 75% en el término máximo de dos años a contar de la fecha del instrumento de constitución.

8.- Administración y Representación: La administración de esta sociedad estará a cargo de Cristian Norberto Delicia, quien tendrá facultad para comprometerla, con el cargo de gerente, quien hará uso de la firma social en representación de la sociedad en forma individual.

9.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la ley 19.550.

10.- Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 360638 Jul. 6

CHRISTOPHERSEN S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por acta de reunión de Directorio N° 35 de fecha 29/01/20105 se estableció el nuevo domicilio de la sede social en calle San Lorenzo 1716 - Piso 4to. Oficina "C" Rosario.- Dicha acta fue protocolizada por escritura N° 283 de fecha 19 de junio de 2018, pasada ante la Escribana Lorena B. Del Carlo y Registro N° 50 interinamente a su cargo.

\$ 45 360554 Jul. 6

CLINICA SAN CRISTOBAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 25 de marzo de 2018

Duración de la Sociedad: la cláusula, de acuerdo a la propuesta de Contrato de prórroga, quedará redactada de la siguiente manera: PRIMERO: Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por otros diez (10) años; por lo tanto, el plazo de duración de la Sociedad será de veinte (20) años. Por ello, la cláusula cuarta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: La Sociedad se constituye por el término de veinte (20) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo prorrogarse por igual período, o bien resolver su disolución anticipadamente si así lo convinieran los socios."

Designación de Socios Gerentes: Se designa Socio Gerente de la Sociedad al Señor Angel Horacio Alamo, D.I. Nº 12.996.652, quien acepta el cargo y declara bajo juramento que no reviste el carácter de persona políticamente expuesta.

San Cristóbal, 8 de junio de 2018. Dra. Gisela Gati, Secretaria.

§ 48 360568 Jul. 6

CERES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que mediante Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 05/08/2016, por haber pasado a cuarto intermedio la asamblea de fecha 07/07/2016 convocada por publicaciones edictales en el Boletín Oficial entre el 21 y 27 de junio de 2016, se ha resuelto modificar los artículos del Estatuto Social de Ceres S.A., que a continuación se detallan y que quedará redactados de la siguiente forma:

Artículo 2: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

CAPITAL SOCIAL. Artículo 6: El capital social de la sociedad queda fijado en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una, y con derecho a un voto por acción.

DE LAS ACCIONES, Artículo 8: Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" o de clase "B" y/o preferidas, teniendo estas últimas derecho a un dividendo preferente, según las condiciones de su emisión.

Artículo 14: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por un director titular, que ocupara el cargo de Presidente, y un director suplente quienes duraran tres (3) ejercicios en sus funciones La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Dejar depositado en la sociedad la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000) en efectivo, o en títulos públicos por su valor nominal, cada uno de ellos como garantía de su desempeño.

Artículo 15: Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial y el Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con todas las Instituciones de Créditos oficiales y/o privadas, existentes o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes especiales o judiciales- inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, queda facultado para otorgar Poderes Generales de Administración y/o Disposición.- La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente.

Artículo 16: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el Artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el Artículo 299 inc. Segundo de la citada ley, en ese ejercicio la Asamblea General deberá elegir un (1) Síndico Titular y uno (1) Suplente por el término de un (1) ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el Artículo 55 de la Ley 19.550." Artículo 21: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el Directorio o, en su defecto, por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en el Artículo 101 y siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del síndico en el caso que la sociedad contara con este órgano de fiscalización.

§ 95 360591 Jul. 6

DUFIR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que DUFIR S.A. ha:

Designado nuevo directorio conformado por:

* DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Omar Carlos Luchetta, D.N.I. N° 11.655.236

* DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Atilio Luchetta, D.N.I. N° 11.523.606

Los directores permanecerán en sus cargos hasta completar el mandato, es decir hasta el 31 de Marzo de 2019. (DUFIR S.A. s/Directorio, Expte. N° 2343/2018).

\$ 45 360505 Jul. 6

DON ROBERTO AGROPECUARIA S.A.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO

DIRECTORIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria N° 52 celebrada en fecha 16 de marzo de 2018, se ha nombrado como Presidente del Directorio a la Sra. María Marta PEIRETTI, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 27.896.923. Vice-Presidente al Sr. Roberto Atilio PEIRETTI, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 6.561.996, Directores Titulares a María Teresa PIRICH, argentina, mayor de edad, viuda, D.N.I. 5.143.531; Marcela Angélica CARDACIOTTO, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 12.913.421, Juan Marcelo PEIRETTI, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 25.407.092, María Belén PEIRETTI, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 27.896.922, Raúl Oscar PEIRETTI, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 11.298.0759 y Director Suplente: Juan Manuel LINARES CASAS, argentino, mayor de edad soltero D.N.I. 28.058.481.

\$ 55 360532 Jul. 6

DROMED S.A.S.

CONTRATO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión1 domicilio, numero de documento de identidad de los socios: FRANCO CALLARAMI, DNI 37.448.724, CUIL 20-37448724-9, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe el 13/11/1993, de estado civil soltero, domiciliado en calle Montevideo 6376 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado en relación de dependencia.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24/05/2018

3) La razón social o denominación de la sociedad: DROMED S.A.S.

4) Domicilio de la sociedad: Montevideo 6376, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) compraventa de insumos de uso medicinal; b) importación y exportación de estos insumos.

6) Plazo de duración: 20 años

7) Capital Social: \$ 1.800.000,00 (pesos un millón ochocientos mil)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: Presidente: Franco Callarami, DNI 37.448.724; Vicepresidente: Salvador Callarami, DNI 18.043.665. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

9) Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno el representante legal o el vice representante en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

10) Órgano de Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el artículo 55 LGS

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 75 360493 Jul. 6

EXPRESO ARGENTINO S.A.S.

CONTRATO

Constitución: 02/05/2018. 1- Claudio Marcelo Martínez, 09/01/1965, Soltero, Argentino, Servicio de Transporte Automotor Turístico de Pasajeros, Urquiza 45 Capitán Bermúdez, DNI 17067440. 2- Expreso Argentino S.A.S. 3- Urquiza 45 Capitán Bermúdez. 4- Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestación, Comercialización e Intermediación de servicios derivados de la actividad de Transporte Privado no regular de pasajeros incluyendo el Transporte Turístico, Chárteres, Contratados, Pre y Post Embarque, Escolares, de personas con discapacidad, de personal y todo aquel que surja de la demanda del cliente, por vía Terrestre, en corta; media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos ya sean propios o de terceros. La Sociedad No Podrá Explotar Concesiones ni Servicios Públicos. 5- 50 Años. 6- \$ 20.000. 7- Administrador Titular: Claudio Marcelo Martínez, 09/01/1965, Soltero, Argentino, Servicio de Transporte Automotor Turístico de Pasajeros, Urquiza 45 Capitán Bermúdez, DNI 17067440.- Administrador Suplente: Sabrina Lara Martínez, 24/05/1996, Soltera, Argentina, Estudiante, Bv. Avellaneda 271 Bis Rosario, DNI 39505282. 8- Prescinde de Órgano de Fiscalización. 9- Representante Legal: Claudio Marcelo Martínez, 09/01/1965, Soltero, Argentino, Servicio de Transporte Automotor Turístico de Pasajeros, Urquiza 45 Capitán Bermúdez, DNI. 17067440. 10- 31 de Diciembre de cada Año.

\$ 50 360527 Jul. 6

ERSA CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, a los 10 días del mes de Noviembre de 2017, siendo las 20 hs., en la sede social de calle San Lorenzo 6.850 se reúnen Eduardo Darío Vega, de nacionalidad argentina, nacido el 10/06/1967, comerciante, casado en segunda nupcias con Analia Alejandra Spatazza, con domicilio en calle San Lorenzo 6.850 de la ciudad de Rosario, DNI N° 18.341.074 CUIT 20-183410742 y Analia Alejandra Spatazza, de nacionalidad argentina, nacida el 10/05/1974, comerciante, casada en primeras nupcias con Eduardo Darío Vega, con domicilio en calle San Lorenzo 6.850 de la ciudad de Rosario, DNI N° 23.978.127 CUIT 27-23978127-1, ambos socios de ERSa CONSTRUCCIONES S.R.L. cuyo Contrato Social se encuentra inscripto al Tomo 159, Folio 777, N° 64 en fecha 14/01/2008 y modificatoria al Tomo 167, Folio 24491, N° 1561 en fecha 23/09/2016, para tratar el siguiente orden del día:

PRORROGAR EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD "ERSA CONSTRUCCIONES SRL"

Toma la palabra el socio Gerente, Eduardo Darío Vega, quien manifiesta que próximo a vencer el plazo de duración de la sociedad, es necesario modificar la cláusula tercera del contrato prorrogando el plazo de duración por 20 años más, siendo su nuevo vencimiento el 14/01/2038. La socia Analia Alejandra Spatazza está en un todo de acuerdo con lo manifestado por el socio Eduardo Darío Vega.

Para ello, encomiendan y autorizan a la Contadora Publica María Florencia Vuelta D.N.I. 23.586.117 CUIT 27-23.586.117-3 para realizar las gestiones necesarias.

Sin más temas que tratar, siendo las 21 hs., se da por concluida la reunión.

\$ 45 360629 Jul. 6

EL ARROYITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de de autoridades de EL ARROYITO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 27 de marzo 2018.

Director Titular - Presidente: Enrique Juan Picco, D.N.I. N° 10.636.251, Director Suplente: Juan Manuel Picco, D.N.1 N° 31.566.586.

Rafaela, 13 de Junio de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 360564 Jul. 6

ESTRUCTURAS METALICAS GAL-DIC S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos ESTRUCTURAS METALICAS GAL-DIC S.R.L. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD (Expte. 1043 AÑO 2018) CUIJ 21-05197473-2 que tramitan ante el Registro Público, de esta ciudad de Santa Fe. Se hace saber que por instrumento de fecha 07/05/2018 se ha constituido ESTRUCTURAS METALICAS GAL-DIC S.R.L., siendo: Socios: DICHHUTH Roberto Juan, de apellido materno Brancatto de 38 años de edad, nacido el 10/04/1980, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Corrientes 1538 de la ciudad de San Jorge, Prov. Santa Fe, DNI. 27.636.818, C.U.I.T. 20-27636818-5 y ZENGARINI Sibila Belén de apellido materno Brignone de 34 años de edad, nacida el 30/05/1983, de estado civil soltera, de profesión Psicóloga con domicilio en Las Heras 643 de la ciudad de San Jorge, Prov. Santa Fe, DNI. 30.163.410, C.U.I.L. 27-30163410-8. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociados a otras sociedades, accidental o permanentemente, las siguientes operaciones: 1) La fabricación, instalación y/o reparación integral de parabólicos y galpones. 2) Obras de albañilería en galpones y parabólicos. 3) Transporte de mercaderías a granel y materiales de la construcción. 4) Fabricación y colocación de pisos de hormigón y/o relacionados a la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: el capital de la sociedad es de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) y está formado por VEINTE MIL cuotas de pesos 10 (DIEZ) cada una, integradas por los socios en la siguiente proporción: DICHHUTH Roberto Juan: DIEZ MIL cuotas equivalentes a pesos CIEN MIL (\$ 100.000), Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años. ZENGARINI Sibila Belén: DIEZ MIL cuotas equivalentes a pesos CIEN MIL (\$ 100.000), Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años. Administración y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de un Socio Gerente. Desempeñará sus funciones durante el plazo que dure la sociedad, designándose en tal carácter al Dichhuth Roberto Juan. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 31 de mayo de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretaria.

\$ 118 360503 Jul. 6

GLOBAL EMPRESARIA S.A.

NUEVO DIRECTORIO y SEDE SOCIAL

Se hace saber que con fecha 08 de junio de 2018, los accionistas de GLOBAL EMPRESARIA S.A., inscrita en ese Registro Público de Comercio, en Estatutos, el 2 de junio de 2016 al T° 97, F° 8743, N° 375, ha resuelto por unanimidad:

1) Que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: MAXIMILIANO A. RUSSO, DNI 25.007.347, CUIT 20-25007347-0. Director Suplente: JIMENA GARCIA, DNI 25.729.596, CUIT 27-25729596-1

Los Directores fijan domicilio especial en el de la sede social.

2) Fijar la sede social en calle Catamarca 1793 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 360491 Jul. 6

GRUPO WIB S.R.L.

CONTRATO

Socios: Diego Néstor López, argentino, nacido el 04 de Abril de 1980, comerciante, soltero, con domicilio en calle Iriondo N° 1835 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con DNI N° 28.357.634, CUIT N° 20-28357634-6 y Franco Gabriel Torres Gaibazzi, argentino, nacido el 15 de Agosto de 1995, estudiante, soltero, con domicilio en la calle Bomberos Voluntarios N° 2230 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con DNI N° 38.727.789, CUIT N° 20-38727789-8.

Instrumento: Privado del 06/06/2018.

Denominación: Grupo WIB S.R.L.

Domicilio: España 991 piso 2 Oficina 16, de la ciudad de Rosario.

Objeto: Fabricación, importación, exportación, comercialización, consignación, representación, distribución y almacenamiento de toda clase de productos textiles, calzados y camping, artículos de relojería, joyería, fantasías, marroquinería y juguetería, productos de electrónica y equipamiento para gimnasios.

Duración: 10 años a partir de su inscripción.

Capital Social: \$ 350.000.

Administración: a cargo de Diego Néstor López, DNI N° 28.367.634, quien firma en forma individual en carácter de socio gerente.

Fiscalización: a cargo de Diego Néstor López, DNI N° 28.367.634 y Franco Gabriel Torres Gaibazzi, DNI N° 38.727.789.

Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año.

\$ 50 360601 Jul. 6

GL OLEOHIDRAULICA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En fecha 29 de Mayo de 2018 por resolución unánime de los socios que componen la Sociedad GL OLEOHIDRAULICA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita al Tomo 163 Folio 6573 N° 409 el 20.03.2012 en el Registro Público de Comercio, los Sres. SERGIO ALEJANDRO GASTON LOPEZ, argentino, mayor de edad, apellido materno Garino, nacido el 26 de Junio de 1971, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 22.094.957, CUIT 20-22094957-6, industrial, con domicilio en Calle 19 N° 1252 de esta ciudad de Las Parejas, y ELISABET ANDREA MARINZALDA, argentina, mayor de edad, apellido materno Porta, nacida el 1 de

Noviembre de 1973, poseedora del Documento Nacional de Identidad N° 23.486.934, CUIT N° 27-23486934-0, ama de casa, con domicilio en Calle 19 N° 1252 de la ciudad de Las Parejas; ambos divorciados judicialmente entre sí por sentencia N° 264 de fecha 13 de marzo de 2018, dictada por el Juzgado de Familia de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: López, Sergio Alejandro Gastón c/Marinzalda Elisabet Andrea s/Divorcio - Expte. N° 2244/17; disponen por Escritura Pública N° 133 F° 583 del 29.05.2018 pasada por ante la Escribana Graciela María Valdano titular del Registro N° 231, la Adjudicación por partición parcial privada por Disolución de Comunidad de Gananciales, de las Doce mil cuotas de Capital de Pesos Diez cada una lo que hace un total de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) de la sociedad GL OLEOHIDRUALICA SRL - CUIT N° 30-71230344-8, con domicilio social en Juan Manuel de Rosas 448 de la ciudad de Las Parejas, cuotas suscriptas e integradas por los ex cónyuges Sres. López y Marinzalda, en forma proporcional (50% cada una); conviniendo en liquidar y partir parcialmente dicha comunidad de gananciales adjudicándose en plena y exclusiva propiedad a Sergio Alejandro Gastón López, el total de las cuotas sociales, es decir las Doce mil cuotas de capital Valor nominal de Pesos diez (\$ 10) cada cuota de la sociedad GL OLEOHIDRAULICA S.R.L. -

Atento que por este acto el único socio resulta ser el Sr. Sergio Alejandro Gastón López el mismo por instrumento privado de la misma fecha que la escritura citada, es decir del 29.05.2018 manifiesta su voluntad de vender, ceder y transferir la cantidad de Seiscientos (600) cuotas sociales de valor nominal de \$ 10 cada una, que posee en la firma GL OLEOHIDRAULICA S.R.L., a la Srta. Valentina López, argentina, mayor de edad, apellido matero Marinzalda, nacida el 02 de Agosto de 1992, poseedora del Documento Nacional de Identidad N° 27-36303240-6, docente, soltera, con domicilio en Calle 19 N° 1252 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe; quien resulta ser nueva socia de GL OLEOHIDRAULICA S.R.L.

Se modifica por tanto la Cláusula Quinta que se redacta de la siguiente manera: "QUINTA: El Capital Social es de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en Doce Mil cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Sergio Alejandro Gastón López, 11.400 cuotas de capital de Diez Pesos cada una o sea Pesos Ciento catorce mil (\$ 114.000); y Valentina López, 600 cuotas de capital de Diez Pesos cada una o sea Pesos Seis mil (\$ 6.000)". El capital se encuentra totalmente integrado con anterioridad a la fecha de este contrato. Asimismo los actuales socios Sres. Sergio Alejandro Gastón López y Valentina López, resuelven mantener como gerente de GL OLEOHIDRAULICA S.R.L., al Sr. Sergio Alejandro Gastón López, ratificándolo en tal cargo, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula Secta del Contrato Social, que no se modifica.

Se mantienen inalterables el resto de las cláusulas.

§ 105 360500 Jul. 6
